

Resolución n° 056/85 - M. J. P.

Villa La Unión, 04 diciembre 1985

Lista:

ba adjudicación de vivienda,
de la que resultaron beneficiados
señora y señor Medina, y
considerando:

Que la madre del Sr. que
vive Medina, también ha resultado
de beneficiaria de un grupo ha-
bitacional de emergencia.

Que la Señora Señora Medina
tiene a cargo su grupo familiar,

Que el Sr. señor Me-
dina, debe habitar la vivienda



junto con su modo;
por ello
ba junta de Fomento de Vi-
lla Paracito, en uso de sus
facultades
Resuelve:

Artículo 1º: ba adjudicación de vi-
nendos que fuera otorgada a roun-
bre de suena y suena mediana
modifiquese y pade a rounbre de la
suena suena mediana.

Artículo 2º: ba suena suena mediana
sua la suena beneficiaria al en-
po habitacional de emergencia otorgado.

Artículo 3º: Dade copia al Omeagato de
obros Públicos para su conciliamento
y efectos.

Artículo 4º: ba presente resolución se
rá suenada por el suenato de ktes
de la junta de Fomento.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y rpr-
suamente archívese.

LUIS FERNANDO KIRPACH
PTE. JTA. PTO. DE VILLA PCITO.

SARA ANTONIA VALENTI
VOCAL JTA. PTO. DE VILLA PCITO.

EVA IRENE QUEIPO
VOCAL JTA. PTO. DE VILLA PCITO.

RAUL ROBERTO SINNER
VOCAL JTA. PTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO HORACIO MOLINA
VOCAL JTA. PTO. DE VILLA PCITO.

CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. PTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO MEYER
VOCAL JTA. PTO. DE VILLA PCITO.

ABEL ALFREDO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ACTAS